



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONCEJO DIRECTIVO  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

*“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”*

LA RIOJA, 11 MAR 2015

VISTO el Expediente N° 00-01143/2015; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por el mismo el Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz solicita la designación de los representantes por la Universidad Nacional de La Rioja, ante el Comité Académico de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias Agronómicas”, proponiendo para ello como Titular al Dr. Celso Clemente Camusso y como Alterno al Dr. Nahuel Romero.

**Que**, la mencionada carrera de posgrado se dictará de manera interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jujuy Facultad de Ciencias Agrarias, la Universidad Nacional de Santiago del Estero Facultad de Agronomía y Agroindustrias, la Universidad Nacional de Catamarca Facultad de Ciencias Agrarias y la Universidad Nacional de La Rioja Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo.

**Que**, en Dictamen N° 11.551/13 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de “Doctorado en Ciencias Agronómicas”.

**Que**, señala en el mismo dictamen que la estructura de gobierno está conformada por un (1) director, una (1) codirectora y un comité académico integrado por cuatro (4) miembros titulares (uno por cada una de las unidades académicas que intervienen en la carrera), debiendo éste departamento designar al que corresponde por el Departamento de Aplicadas.

...///

011



**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONCEJO DIRECTIVO  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO**

*“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”*

**LA RIOJA, 11 MAR 2015**

...///(2).

**Que**, puesto a consideración del Cuerpo la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad en sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2015.

**Por ello**, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

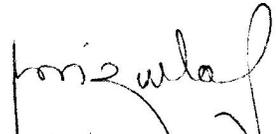
**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** como miembros del Comité Académico de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias Agronómicas”, por la Universidad Nacional de La Rioja a los siguientes docentes:

Titular: Dr. Celso Clemente CAMUSSO

Alternativo: Dr. Nahuel ROMERO

**ARTICULO 2°.-** Protocolícese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCION C.D.D.A.C. y T.A.P.A.U. N°: 011**  
dtb

  
**Ing. ALBERTO BRIZUELA  
PRESIDENTE CONCEJO DIRECTIVO  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y  
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA PRODUCCION  
AL AMBIENTE Y AL URBANISMO  
UNLaR**